

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023  
 AT-1177450

Señor(a)

**OSPINA V DE H PASTORA**

Suscriptor **14632**  
 Ruta Reparto: **7610-62-120-002290**  
 Dirección: **C 8 5 62**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Mis Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177450 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUNTES**

Pradera

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023  
 AT-1177450

Señor(a)

**OSPINA V DE H PASTORA**

Suscriptor **14632**  
 Ruta Reparto: **7610-62-120-002290**  
 Dirección: **C 8 5 62**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Mis Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177450 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUNTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 11 de diciembre de 2023

AT-1177450

Señor(a)

**OSPINA V DE H PASTORA**

Suscriptor **14632**

Ruta Reparto: **7610-62-120-002290**

Dirección: **C 8 5 62**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>28-11-2023</u> Hora: <u>8:56</u>
Nombre:	<u>X Melgen Julia</u>
Apellidos:	<u>X Miranda C</u>
Tipo libro:	<u>13592-618</u>
Mas Por Vos	
FUEMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177450.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 11 de diciembre de 2023  
AT-1177450

Señor(a)

**OSPINA V DE H PASTORA**

Suscriptor **14632**  
Ruta Reparto **7610-62-120-002290**  
C 8 5 62  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha	28-Dic-2023 8:50
Nombre	Wilgen Jimenez
Apellidos	Jimenez
Tipo	13-1592-018
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO,

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2901 - 2936, para un consumo de **35M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177450 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL,
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2940.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas el funcionario de redes manifiesta que el medidor surte una residencia y un taller de automotriz se procede a tomar la lectura el 11 dic fue de 2940mts "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas el funcionario de redes manifiesta que el medidor surte una residencia y un taller de automotriz se procede a tomar la lectura el 11 dic fue de 2940mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (E)

**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones





## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

02

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

OSPINA Y DE H PASTORA

CÓDIGO DEL SUScriptor

14832

DIRECCIÓN

C 8 5 52 - EL CAIRO

UBICACIÓN

7810-82-120-002290

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 11-DIC-23 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 8 5 52 - EL CAIRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*

ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

X *Miguel Luis Minao*

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

X 3.592.618

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177450)

OT - 1504299

NOMBRE  
OSPINA V DE H PASTORA

DIRECCIÓN  
C 8 5 62

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
16564384

UBICACIÓN  
7810-62-120-002290

SUSCRIPTOR  
14632

C.C  
14632

CONSUMO PROMEDIO  
11

Fecha visita: 11-DIC-2023 Hora Inicio: 4:08 Hora Finalización: 4:16 CRITICA X PQR

Periodo: 3389 Consumo: 11 35 mts Lectura Anterior: 2901 Lectura Actual: 2912

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>4</u>	SERVICIO	ACUED & ALCANT X

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	05-09648
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>NO</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>4</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	<u>lavadora</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>0</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>4</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>0</u>	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	2936				
11-DIC-23	2940				Se realiza visita y no se encontraron fugas, el medidor funciona para un residencial y un taller de automatiz

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN

X Wilyca Suci...  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Geo...  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

X 354618  
OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023  
 AT-1177447

Señor(a)

**MINA FANNY**

Suscriptor **14475**  
 Ruta Reparto: **7610-62-120-000740**  
 Dirección: **Cr 5 N. 8 39**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido: \_\_\_\_\_

Tipo de: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

**Mds Por Vos**

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177447 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A, E.S.P, ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023  
 AT-1177447

Señor(a)

**MINA FANNY**

Suscriptor **14475**  
 Ruta Reparto: **7610-62-120-000740**  
 Dirección: **Cr 5 N. 8 39**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido: \_\_\_\_\_

Tipo de: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

**Mds Por Vos**

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177447 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A, E.S.P, ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 11 de diciembre de 2023

AT-1177447

Señor(a)

**MINA FANNY**

Suscriptor **14475**

Ruta Reparto: **7810-62-120-000740**

Dirección: **Cr 5 N. 8 39**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>28-11-2023</u>	Hora: <u>9:01</u>
Nombre: <u>Alejandra</u>	
Apellidos: <u>Mariana</u>	
Tipo Idem: <u>CC</u>	Número: <u>31322801</u>
Mas Por Vos	
MINA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar(a) para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177447.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 11 de diciembre de 2023

AT-1177447

Señor(a)

**MINA FANNY**

Suscriptor **14475**  
Ruta Reparto **7610-62-120-000740**  
Cr 5 N. 8 39  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>28-11-2023</u> a las <u>9:01</u>
Remite:	<u>Alejandra</u>
Aprobado:	<u>Mariana</u>
Tipo Idem:	<u>CL</u> Número: <u>31322801</u>
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4173 - 4233, para un consumo de **60M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previs.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177447 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4244.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas se encuentra una fuga en la llave de la ducha se aconseja reparar se toma lectura el 07 dic fue 4244"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **26M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas se encuentra una fuga en la llave de la ducha se aconseja reparar se toma lectura el 07 dic fue 4244.


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA:    MUNICIPIO:

**DATOS DEL SUScriptor**

NOMBRE: MINA FANNY CÓDIGO DEL SUScriptor: 14475  
 DIRECCIÓN: CR 5 N. 8 39 - Cabecera Municipal UBICACIÓN: 7610-82-120-000740

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 5 N. 8 39 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
 EL NOTIFICADOR 

*[Handwritten Signature]*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA X 112219187  
 FECHA

Renuncia a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177447)

OT - 1504296

NOMBRE  
MINA FANNY

DIRECCIÓN  
CR 5 N. 8 39

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-62-120-000740

SUSCRIPTOR  
14475

C.C  
14475

CONSUMO PROMEDIO  
36

Fecha visita: 07-DIC-23 Hora Inicio: 2:42 Hora Finalización: 2:50 CRITICA X PQR

Periodo: 3389 Consumo: 34 60m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 4173 Lectura Actual: 4207

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 140531387
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>lavadora</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>1</u>	FUGAS <u>1 llave de ducha</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>0</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>3</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>1</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>1</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-27	4233				
<u>07-DIC-23</u>	<u>4244 m<sup>3</sup></u>				<u>se realiza visita y se encontró una fuga en llave de ducha, se aconseja reparar</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
<p>X <u>KATHERINE ROMERO</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.</p> <p><u>[Signature]</u> NOMBRE SERVIDOR REDES</p> <p><u>Karol Puentes</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE</p>					
<p>X <u>11229187</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL</p>		<p>VERIFICADOR</p>		<p>VERIFICADO</p>	

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024  
 AT-1177445

Señor(a)

**I.E. ANTONIO RICAURTE SEDE FAZ**

Suscriptor **14025**  
 Ruta Reparto: **7610-62-110-003740**  
 Dirección: **Cll 7 N. 14 32**  
 Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Mos Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177445 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**  
 Pradera

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024  
 AT-1177445

Señor(a)

**I.E. ANTONIO RICAURTE SEDE FAZ**

Suscriptor **14025**  
 Ruta Reparto: **7610-62-110-003740**  
 Dirección: **Cll 7 N. 14 32**  
 Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Mos Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177445 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**  
 Pradera





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2  
 Versión No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023  
 AT-1177445

Señor(a)

**I.E. ANTONIO RICAURTE SEDE FAZ**

Suscriptor **14025**  
 Ruta-Reparto: **7610-62-110-003740**  
 Dirección: **Cll 7 N. 14 32**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICACION**

Fecha: **04-Ene-2024** Hora: **10:08**

Nombre: **Pradera**

Apellidos: **Solo**

Tipo Libro: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Mus Per Vos: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., e fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177445.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**

Pradera, 29 de diciembre de 2023  
AT-1177445

Señor(a)

**I.E. ANTONIO RICAURTE SEDE FAZ**

Suscriptor **14025**  
Ruta Reparto **7610-62-110-003740**  
Cil 7 N. 14 32  
Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registre unas lecturas de 6510 - 6738, para un consumo de **228M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 29 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177445 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 6739.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza la visita y no se pudo ingresar es un colegio y estan de vacaciones se toma lectura el 21 de diciembre fue de 6739mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **99M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza la visita y no se pudo ingresar es un colegio y estan de vacaciones se toma lectura el 21 de diciembre fue de 6739mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,  
  


**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 29 de diciembre de 2023  
 AT-1177445

Señor(a)

**I.E. ANTONIO RICAURTE SEDE FAZ**

Suscriptor **14025**  
 Ruta Reparto **7610-62-110-003740**  
 Cll 7 N. 14 32  
 Pradera

**NOTIFICADO**

Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Apellido \_\_\_\_\_

Tipo Ident. \_\_\_\_\_ Numero \_\_\_\_\_

**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**

\_\_\_\_\_  
 FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 6510 - 6738, para un consumo de **228M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 29 de diciembre de 2023, lo fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177445 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 6739.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza la visita y no se pudo ingresar es un colegio y estan de vacaciones se toma lectura el 21 de diciembre fue de 6739mts"**


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **99M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza la visita y no se pudo ingresar es un colegio y estan de vacaciones se toma lectura el 21 de diciembre fue de 6739mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente  
  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 PROFESIONAL III DE OPERACIONES  


**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 Profesional III de Operaciones



	FACTURACIÓN Y CARTERA			Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO			Versión No: 00
FECHA:	02	DICIEMBRE	2023	MUNICIPIO: PRADERA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE TE ANTONIO RICALARTE SEDE FAZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 14025  
 DIRECCIÓN CLL 7 N. 14 32 - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-62-110-003740

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12 DIC 23 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 7 N. 14 32 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
 EL NOTIFICADOR  


*Predios*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA  
 FECHA

*12-12-23 6739*  
*21 DIC 23 6739*

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177445)

OT - 1504293

NOMBRE  
IE ANTONIO RICAURTE SEDE FAZ

DIRECCIÓN  
CLL 7 N. 14 32

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
0

UBICACIÓN  
7610-62-110-003740

SUSCRIPTOR  
14025

C.C  
800205531

CONSUMO PROMEDIO  
129

Fecha visita: 21 Dic 23 Hora Inicio: 11:30 Hora Finalización: 11:35 CRITICA  X PQR

Periodo: 3389 Consumo: 129 278 Lectura Anterior: 6510 Lectura Actual: 8639

Tipo Vivienda  
colegio

RESIDENCIAL	<u>NO</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>SI</u>
INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
NUMERO FAMILIAS	<u>3</u>	No. PERSONAS	<u>3</u>	SERVICIO	<u>ACTIVO</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	170034592
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>+</u>	SANITARIOS	<u>+</u>	OTROS	<u>+</u>
DUCHAS	<u>+</u>	PISCINAS	<u>+</u>	FUGAS	<u>+</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)...INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>+</u>	LAVAPLATOS	<u>+</u>	LLAVES TERMINALES	<u>+</u>	OTROS	<u>f</u>
LAVAMANOS	<u>+</u>	DUCHAS	<u>+</u>	ORINALES	<u>+</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>+</u>	MEDIDOR PARADO	<u>+</u>	FUGA	VISIBLE	<u>+</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>+</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>+</u>		INVISIBLE	<u>+</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	6738				
12 Dic 23	6739				Se realizó la visita al predio y no se pudo ingresar por un bloqueo y en estas ocasiones se visitó en 4 oportunidades pulse para que son predio solo para
21 Dic 23	6739				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Predio Solo  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

B. Ar  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024

AT-1177444

Señor(a)

**COLEGIO MARIA INMACULADA**

Suscriptor **13958**  
Ruta Reparto: **7610-62-110-002960**  
Dirección: **K 10 6 23**  
Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177444 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024

AT-1177444

Señor(a)

**COLEGIO MARIA INMACULADA**

Suscriptor **13958**  
Ruta Reparto: **7610-62-110-002960**  
Dirección: **K 10 6 23**  
Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177444 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera




	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 03

Pradera, 04 de enero de 2024  
 AT-1177444

Señor(a)

**COLEGIO MARIA INMACULADA**

Suscriptor **13958**  
 Ruta Reparto: **7610-62-110-002960**  
 Dirección: **K 10 6 23**  
 Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>05-01-24</u>	Hora: <u>3:19</u>
Nombre: <u>es un Colegio y</u>	
Apellidos: <u>eston en vacaciones</u>	
Tipo Idem:	Numero:
 <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177444.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 03

Pradera, 04 de enero de 2024  
 AT-1177444

Señor(a)

**COLEGIO MARIA INMACULADA**

Suscriptor **13958**  
 Ruta Reparto: **7610-62-110-002960**  
 Dirección: **K 10 6 23**  
 Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>05-01-24</u>	Hora: <u>3:19</u>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem:	Numero:
 <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177444.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



Pradera, 04 de enero de 2024  
AT-1177444

Señor(a)

**COLEGIO MARIA INMACULADA**

Suscriptor **13958**  
Ruta Reparto **7610-62-110-002960**  
K 10 6 23  
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>05-01-24</u>	Hora: <u>2:19</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 309 - 319, para un consumo de **90M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procederá a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1177444 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 448.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Es un colegio que esta de vacaciones "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **39M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Es un colegio que esta de vacaciones .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones





Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177444

Señor(a)

**COLEGIO MARIA INMACULADA**

Suscriptor **13958**  
Ruta Reparto **7610-62-110-002960**  
K 10 6 23  
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>25-01-24</u>	Hora: <u>3:19</u>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 309 - 309, para un consumo de **90M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1177444 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 448.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Es un colegio que esta de vacaciones "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **39M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Es un colegio que esta de vacaciones .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación,

Atentamente,

  
  
**Delsy Arrese Ojeda López**  
Profesional III de Operaciones





## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

02

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE COLEGIO MARIA INMACULADACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 13958DIRECCIÓN K 10 6 23 - CENTRALUBICACIÓN 7610-62-110-002960

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 02 de 24 en horas de en la tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 10 6 23 - CENTRAL, en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177444)

OT - 1504292

NOMBRE COLEGIO MARIA INMACULADA		DIRECCIÓN K 10 6 23	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 1
TELEFONO 2674467	UBICACIÓN 7610-62-110-002960	SUSCRIPTOR 1395B	C.C B15003437	CONSUMO PROMEDIO 40

Fecha visita: 04.01.24 Hora Inicio: 4 PM Hora Finalización: 4:10 PM CRITICA  X PQR

Periodo: 3389 Consumo: 51 90mts Lectura Anterior: 309 Lectura Actual: 360

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>NO</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>SI</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>NO</u>	No. PERSONAS	<u>NO</u>	SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	H22VAD17369
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>/</u>	SANITARIOS	<u>/</u>	OTROS	<u>/</u>
DUCHAS	<u>/</u>	PISCINAS	<u>/</u>	FUGAS	<u>/</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>/</u>	LAVAPLATOS	<u>/</u>	LLAVES TERMINALES	<u>/</u>	OTROS	<u>/</u>
LAVAMANOS	<u>/</u>	DUCHAS	<u>/</u>	ORINALES	<u>/</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	399				
<u>04.01.24</u>	<u>449</u>				<u>Se realizó una revisión por la lectura por la del colegio en la cual se obtuvo lectura</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEÓFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Diego Soto  
NOMBRE USUARIO EMERADO C.C

Nixon Aparici  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
FUNCIONARIO ACUAVALLE  
MÁS POR VOS

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024

AT-1177442

Señor(a)

**VIRGELINA VALENCIA DE ROMERO**

Suscriptor **13855**

Ruta Reparto: **7610-62-110-001770**

Dirección: **Cll 8 15 70**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177442 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024

AT-1177442

Señor(a)

**VIRGELINA VALENCIA DE ROMERO**

Suscriptor **13855**

Ruta Reparto: **7610-62-110-001770**

Dirección: **Cll 8 15 70**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177442 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F 2

Versión No.: 01

Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177442

Señor(a)

**VIRGELINA VALENCIA DE ROMERO**

Suscriptor **13855**

Ruta Reparto: **7610-62-110-001770**

Dirección: **Cll 8 15 70**

Ciudad: **Pradera**

*constancia bajo puerta*

NOTIFICADO	
Fecha:	<i>05.01.24</i> Hora: <i>4.15 PM</i>
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
VALLE	
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177442.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado Código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** KAROL JULIETH



Pradera, 04 de enero de 2024  
AT-1177442

Señor(a)

**VIRGELINA VALENCIA DE ROMERO**

Suscriptor **13855**  
Ruta Reparto **7610-62-110-001770**  
Cil 8 15 70  
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	05.01.24 Hora: 14:15 PM
Nombre:	Zuley Otero
Apellidos:	Zobete
Tipo Idem:	C Numero: 6402265
 <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación ca 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1516 - 1594, para un consumo de **79M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1177442 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1633.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica casa habitada por 4 personas se encontraron 2 fugas en las llaves reguladoras de sanitario 4 sanitarios le cambiaron la flota hace 3 meses por fuga se toma lectura el 04 de enero 2024 fue de 1633mts "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **62M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica casa habitada por 4 personas se encontraron 2 fugas en las llaves reguladoras de sanitario 4 sanitarios le cambiaron la flota hace 1 meses por fuga se toma lectura el 04 de enero 2024 fue de 1633mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de esta despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 Profesional III de Operaciones

Administrativo  
 Inspector del  
 Servicio del  
 Consumo del  
 2  
 10  
 11  
 Código 101



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

02

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE:

VIRGELINA VALENCIA DE ROMERO

CÓDIGO DEL SUScriptor

13855

DIRECCIÓN:

CLL 8 15 70 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN:

7510-82-110-001770

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 04-ENERO en horas de MAÑANA realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 8 15 70 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*

EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE  
Más Por Tigo

*Virgeline Valencia*

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

31132995

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177442)

OT - 1504290

NOMBRE VIRGELINA VALENCIA DE ROMERO		DIRECCIÓN CLL 8 15 70	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 2
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-62-110-001770	SUSCRIPTOR 13855	C.C 31132995	CONSUMO PROMEDIO 15

Fecha visita: 04-Ene-2024 Hora Inicio: 9:20 Hora Finalización: 9:45 CRITICA  PQR

Periodo: 3389 Consumo: 17 fant Lectura Anterior: 1516 Lectura Actual: 1533

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>4</u>	SERVICIO ACUED	<input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	180242997
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>8</u>	SANITARIOS	<u>6</u>	OTROS	<u>lavadora</u>
DUCHAS	<u>5</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>2 sanitarias</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>8</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>6</u>	DUCHAS	<u>6</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>2</u>	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-11-28	1595				
<u>04-Ene-2024</u>	<u>1633</u>				<u>Se realiza visita y se encontraron 2 fugas en las llaves reguladoras de sanitario / A sanitario le cambiaron la cloaca hace 3 meses por (fuga)</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACION:
					<u>cloaca hace 3 meses por (fuga)</u>

<u>X</u> Virgelina Valencia NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<u>Karol Puentes</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>X</u> 31132995 OBSERVACION DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO
--	---	---	-------------	------------

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	<b>Código: MI1-F2</b> <b>Versión No.: 00</b>
---	--	---

Pradera, 06 de enero de 2024  
 AT-1178418

Señor(a)

**MARTINEZ LEONEL**

Suscriptor **13835**  
 Ruta Reparto: **7610-62-110-001550**  
 Dirección: **C 8 14 74**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Ident: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**Más Por Vos**  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1178418 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	<b>Código: MI1-F2</b> <b>Versión No.: 00</b>
---	--	---

Pradera, 06 de enero de 2024  
 AT-1178418

Señor(a)

**MARTINEZ LEONEL**

Suscriptor **13835**  
 Ruta Reparto: **7610-62-110-001550**  
 Dirección: **C 8 14 74**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Ident: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**Más Por Vos**  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1178418 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 0

Pradera, 05 de enero de 2024

AT-1178418

Señor(a)

**MARTINEZ LEONEL**

Suscriptor **13835**

Ruta Reparto: **7610-62-110-001550**

Dirección: **C 8 14 74**

Ciudad: **Pradera**

*Constancia con la inquietud  
NO FIRMA*

NOTIFICADO	
Fecha:	<i>06 de Enero de 2024 11:30 AM</i>
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Ident:	Número:
ACUAVALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1178418.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**





**SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO**

Código SGD-O-001  
Versión No.: 01

Pradera, 05 de enero de 2024  
AT-1178418

Señor(a)  
**MARTINEZ LEONEL**  
Suscriptor **13835**  
Ruta Reparto **7610-62-110-001550**  
C 8 14 74  
Pradera.

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha	05 de 01 de 2024
Hora	11:35 AM
Nombre	Ferdinand...
Apellidos	Moncayo
Tipo Ident	Numero 4862853
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.  
Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 3126 - 3175; para un consumo de **25M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1178418 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo alto registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3175.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 04 de ene 2023 fue de 3175mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **11M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 04 de ene 2023 fue de 3175mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de Jay, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación,

Atentamente,



**Daisey Andrea Cecilia Oviado Lopez**  
PROFESIONAL III (E)  
**Daisey Andrea Cecilia Oviado Lopez**  
Profesional III de Operaciones



Registro...  
 05 de 01 de 2024  
 11:35 AM  
 1178418  
 AT-1178418  
 Pradera  
 05 de 01 de 2024  
 11:35 AM  
 1178418  
 AT-1178418



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

04

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MARTINEZ LEONEL

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

13835

DIRECCIÓN

C 8 14 74 - ANTONIO RICAURTE

UBICACIÓN

7810-82-110-001600

ACUAVALLE S.A, ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 8 14 74 - ANTONIO RICAURTE en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
EL NOTIFICADOR  
ACUAVALLE  
Más Por Vida

*Souza. W. G. S.*  
EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA  
9862853

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1178418)

OT - 1505925

NOMBRE  
MARTINEZ LEONEL

DIRECCIÓN  
C 8 14 74

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
3

TELEFONO  
2673064

UBICACIÓN  
7610-62-110-001550

SUSCRIPTOR  
13835

C.C  
2597438

CONSUMO PROMEDIO  
13

Fecha visita: 04.01.23 Hora Inicio: 10. AM. Hora Finalización: 10. 15AM. CRITICA X PQR

Período: 3389 Consumo: 14 25mts Lectura Anterior: 3126 Lectura Actual: 3140

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>Si</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>8.</u>	SERVICIO ACUED. ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>Si</u>	SIN TAPA <u>Si</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>Si</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 8929
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>2</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>lubricados</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>NO</u>	LAVAPLATOS <u>NO</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	3151				
<u>04.01.23.</u>	<u>3175</u>				<u>De lectura actual / el predio nuevo se debe cortar cables. El medidor se está bastante deteriorado</u>
					<u>En la casa con</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
					<u>Cada 2 meses de</u>
					<u>5 venezolanos pero</u>
					<u>opores en cuando</u>
					<u>llegan otros.</u>

Sergio Virella  
496 28 53  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Juan Aponte AC  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
 AT-1177441

Señor(a)

**ORLANDO PAVA YELIA**

Suscriptor **13784**  
 Ruta Reparto: **7610-62-110-001060**  
 Dirección: **Cra 13 # 7 - 19**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
 VALLE  
 Más Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177441 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
 AT-1177441

Señor(a)

**ORLANDO PAVA YELIA**

Suscriptor **13784**  
 Ruta Reparto: **7610-62-110-001060**  
 Dirección: **Cra 13 # 7 - 19**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
 VALLE  
 Más Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177441 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 05 de enero de 2024

AT-1177441

Señor(a)

**ORLANDO PAVA YELIA**

Suscriptor **13784**

Ruta Reparto: **7610-62-110-001060**

Dirección: **Cra 13 # 7 - 19**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	05-01-24 Hora: 2:58
Nombre:	Holmes Pava
Apellidos:	Pava Yelia
Tipo Idem:	cc número: 6440354

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177441.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00



Pradera, 05 de enero de 2024  
AT-1177441

Señor(a)

**ORLANDO PAVA YELIA**

Suscriptor **13784**  
Ruta Reparto **7610-62-110-001060**  
Cra 13 # 7 - 19  
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha	05-01-24 Hora: 2:58
Nombres	Holmes, R
Apellidos	Paiva Yelia
Tipo de Cliente	CC Número: 61403-514
	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 3621 - 3631, para un consumo de **30M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1177441 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3663.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica el funcionario manifiesta que el usuario no le deja hacer la revisión por que no tenía carnet se toma lectura el 04 de ene fue de 3663mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica el funcionario manifiesta que el usuario no le deja hacer la revisión por que no tenía carnet se toma lectura el 04 de ene fue de 3663mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

RECIBIDO  
 05-01-2024  
 08:00 AM  
 OFICINA DE OPERACIONES  
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS  
 ACUAVALLE S.A. E.S.P.





FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

02

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE ORLANDO PAVA YELIA

CÓDIGO DEL SUScriptor 13754

DIRECCIÓN CRA 13 # 7 - 19 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7610-62-110-001060

ACUAVALLE S.A, ESP, le informa que el día 04-01-24 en horas de la mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 13 # 7 - 19 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*

EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE  
Más Por Vos

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio - 2017-01-20 - Creación de documento

ORIGINAL | EMPRESA | COPIA | USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177441)

OT - 1504289

NOMBRE  
ORLANDO PAVA YELIA

DIRECCIÓN  
CRA 13 # 7 - 19

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
3

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-62-110-001060

SUSCRIPTOR  
13784

C.C  
13784

CONSUMO PROMEDIO  
8

Fecha visita: 04-01-24. Hora Inicio: 9:30 am. Hora Finalización: 9:45 am. CATEGORIA: X PQR

Período: 3388 Consumo: 8 30115 Lectura Anterior: 3521 Lectura Actual: 3629

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA	SIN CONECTAR
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	No. SERIAL MARCA 9824788
SELLO VICIADO	INVERTIDO	DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIONES
2023-11-28	3651				
04/01/24	3663				no se dieron a hacer la revisión porque no tenía control el dueño de Afec

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.	Alpome A. NOMBRE SERVIDOR REDES	Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177441)

OT - 1504299

NOMBRE  
ORLANDO PAVA YELIA

DIRECCIÓN  
CRA 13 # 7 - 19

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
3

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-62-110-001060

SUSCRIPTOR  
13784

C.C  
13784

CONSUMO PROMEDIO  
8

Fecha visita: 04-01-24 Hora inicio: 9:30 am Hora Finalización: 9:41 am

Periodo: 3389 Consumo: 8 Lectura Anterior: 3621 Lectura Actual: 3629

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<input type="checkbox"/>	SIN TAPA	<input type="checkbox"/>	SIN CONECTAR	<input type="checkbox"/>
DETERIORADO	<input type="checkbox"/>	VIDRIO ROTO	<input type="checkbox"/>	No. SERIAL MARCA	9824788
SELLO VIOLADO	<input type="checkbox"/>	INVERTIDO	<input type="checkbox"/>	DIAMETRO MEDIDOR	

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<input type="checkbox"/>	SANITARIOS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
DUCHAS	<input type="checkbox"/>	PISCINAS	<input type="checkbox"/>	FUGAS	<input type="checkbox"/>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<input type="checkbox"/>	LAVAPLATOS	<input type="checkbox"/>	LLAVES TERMINALES	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
LAVAMANOS	<input type="checkbox"/>	DUCHAS	<input type="checkbox"/>	ORINALES	<input checked="" type="checkbox"/>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<input type="checkbox"/>	MEDIDOR PARADO	<input type="checkbox"/>	FUGA	<input type="checkbox"/>	VISIBLE	<input type="checkbox"/>
ESCAPE MEDIDOR	<input type="checkbox"/>	MEDIDOR ILEGIBLE	<input type="checkbox"/>			INVISIBLE	<input type="checkbox"/>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-11-28	3651				
04/01/24	3663				no se hizo lectura porque el dueño se fue

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO O.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
 AT-1177439

Señor(a)

**EDWIN ALEXANDER MAYOR VALDEZ**

Suscriptor **13726**  
 Ruta Reparto: **7610-62-110-000510**  
 Dirección: **C 8 10 46 P1**  
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177439 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
 AT-1177439

Señor(a)

**EDWIN ALEXANDER MAYOR VALDEZ**

Suscriptor **13726**  
 Ruta Reparto: **7610-62-110-000510**  
 Dirección: **C 8 10 46 P1**  
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177439 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F 2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177439

Señor(a)

**EDWIN ALEXANDER MAYOR VALDEZ**

Suscriptor **13726**

Ruta Reparto: **7610-62-110-000510**

Dirección: **C 8 10 46 P1**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	06-01-24 9:42
Nombres:	Usuario dice que hablar
Apellidos:	directamente con el
Tipo Idem:	dueño
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177439.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 04 de enero de 2024  
AT-1177439

Señor(a)

**EDWIN ALEXANDER MAYOR VALDEZ**

Suscriptor **13726**  
Ruta Reparto **7610-62-110-000510**  
C B 10 46 P1  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>04-01-24</u>	Hora: <u>9:42</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
<b>VALLE</b>	
<b>Mas Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 372 - 437, para un consumo de **85M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1177439 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 473.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita la usuaria no deja ingresar por que no esta la dueña se toma lectura el 04 ene 2024 fue de 473mts "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **81M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita la usuaria no deja ingresar por que no esta la dueña se toma lectura el 04 ene 2024 fue de 473mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domicilianos, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Deisy Andrea Oviedo Lopez**  
 Profesional III de Operaciones

Administrativa  
 1177439  
 04/01/2024  
 09:42  
 04/01/2024  
 09:42  
 04/01/2024  
 09:42





Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177439

Señor(a)

**EDWIN ALEXANDER MAYOR VALDEZ**

Suscriptor **13726**  
Ruta Reparto **7610-62-110-000510**  
C 8 10 46 P1  
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>06-01-24</u>	Hora: <u>9.42</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____ Número: _____	
 Más Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 372 -457, para un consumo de **85M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1177439 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 473.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita la usuaria no deja ingresar por que no esta la dueña se toma lectura el 04 ene 2024 fue de 473mts "**


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **81M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita la usuaria no deja ingresar por que no esta la dueña se toma lectura el 04 ene 2024 fue de 473mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (E)

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA		Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO		Versión No: 00
FECHA:	02	DICIEMBRE	2023
	MUNICIPIO:		PRADERA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE	<u>EDWIN ALEXANDER MAYOR VALDEZ</u>	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	<u>13726</u>
DIRECCIÓN	<u>C 8 10 46 P1 - Cabecera Municipal</u>	UBICACIÓN	<u>7510-62-110-000510</u>

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 04-01-24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 8 10 46 P1 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA


Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA USUARIO

	FACTURACIÓN Y CARTERA		Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO		Versión No: 00
FECHA:	02	DICIEMBRE	2023
	MUNICIPIO:		PRADERA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE	<u>EDWIN ALEXANDER MAYOR VALDEZ</u>	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	<u>13726</u>
DIRECCIÓN	<u>C 8 10 46 P1 - Cabecera Municipal</u>	UBICACIÓN	<u>7510-62-110-000510</u>

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 8 10 46 P1 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA USUARIO





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177439)

OT - 1504297

NOMBRE EDWIN ALEXANDER MAYOR VALDEZ		DIRECCIÓN C B 10 46 P1	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 3
TELEFONO 7053011	UBICACIÓN 7610-62-110-000510	SUSCRIPTOR 13726	C.C 94300547	CONSUMO PROMEDIO 4

Fecha visita: 04 Nov 24 Hora inicio: 10:49 Hora Finalización: 10:51 CRITICA X PQR

Periodo: 3389 Consumo: 4 85mts Lectura Anterior: 372 Lectura Actual: 376

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>/</u>	No. PERSONAS <u>/</u>	SERVICIO ACUED X ALCANT X

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>SI</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 140498908
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>/</u>	SANITARIOS <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
DUCHAS <u>/</u>	PISCINAS <u>/</u>	FUGAS <u>/</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>/</u>	LAVAPLATOS <u>/</u>	LLAVES TERMINALES <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
LAVAMANOS <u>/</u>	DUCHAS <u>/</u>	ORINALES <u>/</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>NA</u>	VISIBLE <u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	REGIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	457				
04 de Nov 24	473				usuario no da la pasar por que jefa no esta

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Camila Corredor NOMBRE USUARIO ENTERADO C.G	 NOMBRE SERVIDOR REDES	Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024

AT-1177438

Señor(a)

**MARIA V DE G MARGARITA**

Suscriptor **13715**

Ruta Reparto: **7610-62-110-000422**

Dirección: **Cra 10 N. 7 - 54 Piso 1**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora: 12
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero:
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177438 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024

AT-1177438

Señor(a)

**MARIA V DE G MARGARITA**

Suscriptor **13715**

Ruta Reparto: **7610-62-110-000422**

Dirección: **Cra 10 N. 7 - 54 Piso 1**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero:
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177438 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: M11-F2

Versión No.: 01

Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177438

Señor(a)

**MARIA V DE G MARGARITA**

Suscriptor **13715**

Ruta Reparto: **7610-62-110-000422**

Dirección: **Cra 10 N. 7 - 54 Piso 1**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <b>08.01.24</b>	Hora: <b>11:55 AM</b>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA _____	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177438.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177438

Señor(a)

**MARIA V DE G MARGARITA**

Suscriptor **13715**

Ruta Reparto **7610-62-110-000422**

Cra 10 N. 7 - 54 Piso 1

Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	04-01-24 Hora: 11:55 AM
Nombre:	J. Julio César
Apellido:	López Yara
Tipo Ident. (C.C. Número):	94.304.842
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4338 - 4382; para un consumo de **44M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1177438 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4431.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en varias ocasiones y no se encuentra a nadie se procede a tomar lectura el 04 de enero 2024 fue de 4431mts "**


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en varias ocasiones y no se encuentra a nadie se procede a tomar lectura el 04 de enero 2024 fue de 4431mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo López**  
**Profesional III de Operaciones**




	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1			
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00			
FECHA:	02	DICIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE	MARIA V DE G MARGARITA	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	13715
DIRECCIÓN	CRA 10 N. 7 - 54 PISO 1 - Cabecera Municipal	UBICACIÓN	7610-82-110-000422

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 04 de enero en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 10 N. 7 - 54 PISO 1 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  


EL NOTIFICADOR 

EL NOTIFICADO


CEDULA  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL | EMPRESA, COPIA | USUARIO

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1			
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00			
FECHA:	02	DICIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE	MARIA V DE G MARGARITA	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	13715
DIRECCIÓN	CRA 10 N. 7 - 54 PISO 1 - Cabecera Municipal	UBICACIÓN	7610-82-110-000422

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 10 N. 7 - 54 PISO 1 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  


EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL | EMPRESA, COPIA | USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177438)

OT - 1504266

NOMBRE  
MARIA V DE G MARGARITA

DIRECCIÓN  
CRA 10 N. 7 - 54 PISO 1

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
3

TELEFONO  
0

UBICACIÓN  
7610-62-110-000422

SUSCRIPTOR  
13715

C.C  
13715

CONSUMO PROMEDIO  
23

Fecha visita: 04 de mayo 24 Hora Inicio: 10:58 Hora Finalización: 11:00 CRITICA X PQR

Periodo: 3389 Consumo: 24 44m3 Lectura Anterior: 4338 Lectura Actual: 4362

Tipo Vivienda RESIDENCIAL si COMERCIAL no OFICIAL no  
INDUSTRIAL no ESPECIAL no INQUILINATO no  
NUMERO FAMILIAS no No. PERSONAS 1 SERVICIO ACUEDO ALCANTAR

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO si SIN TAPA no SIN CONECTAR no  
DETERIORADO no VIDRIO ROTO no No. SERIAL MARCA 4-20589  
SELLO VIOLADO no INVERTIDO no DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES | SANITARIOS | OTROS |  
DUCHAS | PISCINAS | FUGAS |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO | LAVAPLATOS | LLAVES TERMINALES | OTROS |  
LAVAMANOS | DUCHAS | ORINALES |

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA no MEDIDOR PARADO no FUGA % VISIBLE |  
ESCAPE MEDIDOR no MEDIDOR ILEGIBLE no INVISIBLE |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	4382				
04 de mayo 24	4431				UJERIA no se encuentra multiples ocasiones se toma lectura

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Dairo Lopez P.  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO
------------------------	-------------	------------



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
 AT-1177490

Señor(a)

**MONICA RUBIO PENAGOS**

Suscriptor **13604**  
 Ruta Reparto: **7610-62-105-004290**  
 Dirección: **C 10 N.12-24**  
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177490 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
 AT-1177490

Señor(a)

**MONICA RUBIO PENAGOS**

Suscriptor **13604**  
 Ruta Reparto: **7610-62-105-004290**  
 Dirección: **C 10 N.12-24**  
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177490 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 01

Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177490

Señor(a)

**MONICA RUBIO PENAGOS**

Suscriptor **13604**

Ruta Reparto: **7610-62-105-004290**

Dirección: **C 10 N.12-24**

Ciudad: **Pradera**

*Constancia buro  
Pradera*

NOTIFICADO	
Fecha:	<i>05.01.24</i> Hora: <i>4.15 PM</i>
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Ident:	Numero: _____
VALLE Mas Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., e fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177490.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177490

Señor(a)

**MONICA RUBIO PENAGOS**

Suscriptor **13604**

Ruta Reparto **7610-62-105-004290**

C 10 N.12-24

Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	05 01 24 Hora: 4 PM
Nombres:	
Apellidos:	
Tip. Ident.:	Número:
 <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1130 - 1191, para un consumo de **61M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 30 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 30 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177490 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1196.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica se puede observar que funciona un Instituto y están en vacaciones se toma lectura el 30 dic 2023 fue de 1196mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **54M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica se puede observar que funciona un instituto y están en vacaciones se toma lectura el 30 dic 2023 fue de 1196mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (E)

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



Pradera, 04 de enero de 2024  
AT-1177490

Señor(a)

**MONICA RUBIO PENAGOS**

Suscriptor **13604**  
Ruta Reparto **7610-62-105-004290**  
C 10 N.12-24  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>05.01.24</u>	Hora: <u>4:15PM</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registre unas lecturas de 1130 - 1196, para un consumo de **61M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 30 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 30 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177490 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1196.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica se puede observar que funciona un instituto y están en vacaciones se toma lectura el 30 dic 2023 fue de 1196mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **54M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica se puede observar que funciona un instituto y están en vacaciones se toma lectura el 30 dic 2023 fue de 1196mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
*Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez*  
PROFESIONAL #1107

**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones





## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

02

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE MONICA RUBIO PENAGOSCÓDIGO DEL SUScriptor 13634DIRECCIÓN C 10 N.12-24 - SAN JOSEUBICACIÓN 7610-62-105-004290

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 30.12.23 en horas de la mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 10 N.12-24 - SAN JOSE en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renunció a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL - EMPRESA - COPIA - USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177490)

OT - 1804339

NOMBRE MONICA RUBIO PENAGOS		DIRECCIÓN C 10 N.12-24	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 2
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-62-105-004290	SUSCRIPTOR 13604	C.C 66885557	CONSUMO PROMCIO 5

Fecha visita: Hora inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3389 Consumo: 7 6mts Lectura Anterior: 1130 Lectura Actual: 1137

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>NO</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>DI</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	
	NUMERO FAMILIAS		No. PERSONAS		SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>NO</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	180339695
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>12</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>/</u>	SANITARIOS	<u>/</u>	OTROS	<u>/</u>
DUCHAS	<u>/</u>	PISCINAS	<u>/</u>	FUGAS	<u>/</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)...INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>/</u>	LAVAPLATOS	<u>/</u>	LLAVES TERMINALES	<u>/</u>	OTROS	
LAVAMANOS	<u>/</u>	DUCHAS	<u>/</u>	ORINALES	<u>/</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>/</u>	VISIBLE	<u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-27	1191				De realiza visita con el prebio funcionando en instalato y en el momento de la visita NO hay quien H. fueron lavicita
<u>30.12.23.</u>	<u>1196.</u>				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<u>Agonza E</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>Karol Puentes</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: M1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
AT-1177489

Señor(a)

**PRADO CASTILLO FEDERICO**

Suscriptor **13577**  
Ruta Reparto: **7610-62-105-004030**  
Dirección: **Cll 9 N. 14 57**  
Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Nom: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177489 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: M1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
AT-1177489

Señor(a)

**PRADO CASTILLO FEDERICO**

Suscriptor **13577**  
Ruta Reparto: **7610-62-105-004030**  
Dirección: **Cll 9 N. 14 57**  
Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Nom: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177489 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177489

Señor(a)

**PRADO CASTILLO FEDERICO**

Suscriptor **13577**

Ruta Reparto: **7610-62-105-004030**

Dirección: **Cll 9 N. 14 57**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	05-01-24 Hora: 2:22
Nombre:	FEDERICO
Apellidos:	CASTILLO
Tipo Ident:	CC 6912701
Mas Per Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177489.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: M11-F2

Versión No.: 00



Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177489

Señor(a)

**PRADO CASTILLO FEDERICO**

Suscriptor **13577**

Ruta Reparto **7610-62-105-004030**

Cll 9 N. 14 57

Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>05-01-24</u>	Hora: <u>2:22</u>
Nombre: <u>Federico</u>	
Apellido: <u>Prado</u>	
Tipo Idem: <u>04017A X</u>	
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACIÓN DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 3248 - 3300 para un consumo de **52M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 29 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 30 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177489 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3317.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas todas las instalaciones en buen estado, el usuario manifiesta que en el mes de noviembre se quedó una llave abierta en el primer piso se procede a tomar lectura el 30 diciembre 2023 fue de**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas todas las instalaciones en buen estado, el usuario manifiesta que en el mes de noviembre se quedó una llave abierta en el primer piso se procede a tomar lectura el 30 diciembre 2023 fue de 3317mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III DE

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**

**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

02

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

PRADO CASTILLO FEDERICO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

13577

DIRECCIÓN

CLL 9 N. 14 57 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7610-62-105-004030

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 30-DIC-23 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 9 N. 14 57 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
ACUAVALLE  
Agua Potable

EL NOTIFICADOR

T Zuley Prado B.  
EL NOTIFICADO  
CEDULA 1112221028  
FECHA

Renuncia a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177489)

OT - 1504338

NOMBRE  
PRADO CASTILLO FEDERICO

DIRECCIÓN  
CLL 9 N. 14 57

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
3

TELEFONO  
7810-62-105-004030

SUSCRIPTOR  
13577

C.C  
6401274

CONSUMO PROMEDIO  
27

Fecha visita: 30-DIC-2023 Hora Inicio: 10:12 Hora Finalización: 10:28 CRITICA X PQR

Periodo: 3389 Consumo: 29 52mts Lectura Anterior: 3248 Lectura Actual: 3277

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED <u>X</u> ALCANT <u>X</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 140534053
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>4</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>lavadora</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>0</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>4</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>0</u>	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-27	3300				Se realizó visita y no se encontraron fugas. El usuario manifiesta que en el mes de noviembre se quedó abierta una llave en el primer piso
30-DIC-23	3317				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Zuley Prado B.  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

*[Handwritten Signature]*  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

X 1112221028  
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
AT-1177488

Señor(a)

**CAQAS A CARLOS A**

Suscriptor **13497**  
Ruta Reparto: **7610-62-105-003210**  
Dirección: **Cl 9 11 25**  
Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177488 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
AT-1177488

Señor(a)

**CAQAS A CARLOS A**

Suscriptor **13497**  
Ruta Reparto: **7610-62-105-003210**  
Dirección: **Cl 9 11 25**  
Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177488 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177488

Señor(a)

**CAQAS A CARLOS A**

Suscriptor **13497**

Ruta Reparto: **7610-62-105-003210**

Dirección: **CI 9 11 25**

Ciudad: **Pradera**

*constancia con la empleada  
NO FIRMA*

NOTIFICADO	
Fecha	05.01.24 Hora 4 PM
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Ident:	Numero
 <b>VALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177488.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



Pradera, 04 de enero de 2024  
 AT-1177488

Señor(a)

**CAQAS A CARLOS A**

Suscriptor **13497**  
 Ruta Reparto **7610-62-105-003210**  
 Cl 9 11 25  
 Pradera

**NOTIFICADO**

Fecha 05.01.24 Hora 4 PM

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido: \_\_\_\_\_

Tipo Ident: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**Más Por Vos**  
 FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 3480 - 3522; para un consumo de **42M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 30 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 30 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177488 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3541.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas la usuario manifiesta que tuvo una fuga sanitaria en el mes de noviembre ya fue reparada se toma lectura el 30 de dic 2023 fue de 3541mts "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas la usuario manifiesta que tuvo una fuga sanitaria en el mes de noviembre ya fue reparada se toma lectura el 30 de dic 2023 fue de 3541mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 PROFESIONAL III (E)

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

02

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

GAZAS A CARLOS A

CÓDIGO DEL SUScriptor

13497

DIRECCIÓN

CL 9 11 25

- Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7510-82-105-003210

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 30-DIC-23 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 9 11 25 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*

EL NOTIFICADOR



*X Daniel Buitrago*

EL NOTIFICADOR

CEDULA

FECHA

29699306

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio - 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL - EMPRESA COPIA USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177488)

OT - 1504337

NOMBRE  
CAQAS A CARLOS A

DIRECCIÓN  
CL 9 11 25

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
3

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROVEIDO

7610-62-105-003210

13497

13497

18

Fecha visita: 30-DIC-2023 Hora Inicio: 9:39 Hora Finalización: 9:48 CRITICA X POR

Periodo: 3389 Consumo: 19 4mts Lectura Anterior: 3480 Lectura Actual: 3499

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NA</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NA</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED <u>X</u> ALCANT <u>X</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 91514203
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>4</u>	SANITARIOS <u>3</u>	OTROS <u>lavadora</u>
DUCHAS <u>3</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>0</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>3</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>4</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>3</u>	DUCHAS <u>3</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>0</u>	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-11-28	3522				Se realiza
<u>30-DIC-2023</u>	<u>3541</u>				visita y la
					usuario hace
					llamada que
					repara una
					fuga sanitaria
					en el mes de
					noviembre

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN

X Y. Ariely Quiroz  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Logan  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

X 29699306  
OBSERVACIÓN DE CONTROL

Logan  
VERIFICADOR

Karol Puentes  
VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
 AT-1177487

Señor(a)

**VIRGILIO MENDEZ RAMIREZ**

Suscriptor **13357**  
 Ruta Reparto: **7610-62-105-001590**  
 Dirección: **Cll 8 # 14-79**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Ident. \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177487 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
 AT-1177487

Señor(a)

**VIRGILIO MENDEZ RAMIREZ**

Suscriptor **13357**  
 Ruta Reparto: **7610-62-105-001590**  
 Dirección: **Cll 8 # 14-79**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Ident. \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177487 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177487

Señor(a)

**VIRGILIO MENDEZ RAMIREZ**

Suscriptor **13357**

Ruta Reparto: **7610-62-105-001590**

Dirección: **Cll 8 # 14-79**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>05-01-24</u> Hora: <u>2:14</u>
Nombre:	_____
Apellidos:	<u>Usuario no</u>
Tipo Ident:	<u>se encuentra</u>
VALLE	
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASITILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente al oficio AT-1177487.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177487

Señor(a)

**VIRGILIO MENDEZ RAMIREZ**

Suscriptor **13357**  
Ruta Reparto **7610-62-105-001590**  
Cil B # 14-79  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACIÓN DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 673 - 702, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1177487 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 713.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 1 persona el usuario manifiesta que tuvo fuga en el local y ya la reparo se toma lectura el 04 de enero 2023 fue de 713mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 1 persona el usuario manifiesta que tuvo fuga en el local y ya la reparo se toma lectura el 04 de enero 2023 fue de 713mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**






Pradera, 04 de enero de 2024  
AT-1177487

Señor(a)

**VIRGILIO MENDEZ RAMIREZ**

Suscriptor **13357**  
Ruta Reparto **7610-62-105-001590**  
Cil 8 # 14-79  
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idm: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 673 - 702 para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1177487 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:



- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas,
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 713.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 1 persona el usuario manifiesta que tuvo fuga en el local y ya la reparo se toma lectura el 04 de enero 2023 fue de 713mts"**


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 1 persona el usuario manifiesta que tuvo fuga en el local y ya la reparo se toma lectura el 04 de enero 2023 fue de 713mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

Tel=3116255821 - Virgilio Mendez.

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 02 DICIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE VIRGILIO MENDEZ RAMIREZ CÓDIGO DEL SUScriptor 13357  
DIRECCIÓN CLL 8 # 14-79 - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-62-105-001590

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 8 # 14-79 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debito proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
EL NOTIFICADOR 

*[Handwritten Signature]*  
EL NOTIFICADO  
CEDULA X 4913865  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177487)

OT - 1504336

NOMBRE VIRGILIO MENDEZ RAMIREZ		DIRECCIÓN CLL 8 # 14-79	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 2
TELEFONO 6255821	UBICACIÓN 7610-62-105-001590	SUSCRIPTOR 13357	C.C 4913855	CONSUMO PROMEDIO 6

Fecha visita: 04.01.24 Hora Inicio: 3.30 PM Hora Finalización: 3.45 PM CRITICA X PQR

Período: 3389 Consumo: 6 (cont) Lectura Anterior: 673 Lectura Actual: 679

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>1</u>	SERVICIO ACUED <u>X</u> ALCANT <u>X</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 15081814
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>1</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>0</u>
DUCHAS <u>0</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>0</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>0</u>	LAVAPLATOS <u>0</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>0</u>	ORINALES <u>1</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>0</u>	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28 <u>04.01.24</u>	702 <u>713</u>				Se realiza visita y el usuario manifiesta que tubo una fuga en el local y ya la reparo

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Virgilio Mendez  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
ACUAVALLE  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

X 4913855

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
AT-1177485

Señor(a)

**RODRIGUEZ AVELINO**

Suscriptor **13301**  
Ruta Reparto: **7610-62-105-001050**  
Dirección: **Ci 8 Galería**  
Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Nombre: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Número: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177485 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
AT-1177485

Señor(a)

**RODRIGUEZ AVELINO**

Suscriptor **13301**  
Ruta Reparto: **7610-62-105-001050**  
Dirección: **Ci 8 Galería**  
Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Nombre: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Número: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177485 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: M11-F2

Versión No.: 1.0

Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177485

Señor(a)

**RODRIGUEZ AVELINO**

Suscriptor **13301**

Ruta Reparto: **7610-62-105-001050**

Dirección: **Ci 8 Galería**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>06-01-24</u>	Hora: <u>9:54</u>
Nombre: <u>Edwin Avelino Diaz</u>	
Apellidos: <u>Diaz Chacon</u>	
Tipo Idem: <u>CC</u>	Numero: <u>1112224014</u>
<u>Edwin A. V. Diaz</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177485.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-0-001

Versión No.: 01

Pradera, 04 de enero de 2024  
AT-1177485

Señor(a)

**RODRIGUEZ AVELINO**

Suscriptor **13301**  
Ruta Reparto **7810-62-105-001050**  
Cl 8 Galería  
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	06-01-24 Hora: 9:54
Nombres:	Edwin Andres
Apellidos:	Diaz Pizarro
Tipo Idem:	Numero: 112224014
 EDWIN P. A. DIAZ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 830 - 860, para un consumo de **30M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1177485 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 872.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, se puede observar que es un kiosco permanece una sola persona tenía una fuga en el sanitario por el empaque se recomienda reparar se toma lectura el 04 de enero fue de 872mts "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, se puede observar que es un kiosco permanece una sola persona tenía una fuga en el sanitario por el empaque se recomienda reparar se toma lectura el 04 de enero fue de 872mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 PROFESIONAL S.P.  
**Profesional III de Operaciones**







## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

02

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

RODRIGUEZ AVELINO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

13301

DIRECCIÓN

CL 8 GALERIA - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7910-82-105-001050

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 02/12/24 en horas de la tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 8 GALERIA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*

EL NOTIFICADOR



*WILSON A. DIAZ*

 EL NOTIFICADO

CEDULA

112224014

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177485)

QT - 1504334

NOMBRE  
RODRIGUEZ AVELINO

DIRECCIÓN  
CL 5 GALERIA

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7810-62-105-001050

13301

13301

6

Fecha visita: 04.01.24 Hora Inicio: 3. pm. Hora Finalización: 3. 20pm. TECNICA X PQR

Periodo: 3389 Consumo: 6 (cont) Lectura Anterior: 830 Lectura Actual: 836

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>1</u>	SERVICIO ACUED	<input checked="" type="checkbox"/> ALCAN

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	160221412
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>1</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>0</u>
DUCHAS	<u>0</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>1 sanitaria</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>0</u>	LAVAPLATOS	<u>0</u>	LLAVES TERMINALES	<u>1</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>0</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>1</u>	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	860				
<u>04.01.24</u>	<u>872</u>				se realiza visita y el medidor funciona para un kiosco, el baño presenta fuga por el escape se recomienda reparar

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACIÓN

X Edwin A Diaz

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

X 1112224014

OBSERVACIÓN DE CONTROL

*[Signature]*

NOMBRE SERVIDOR REDES

VERIFICADOR

Karol Puentes

FUNCIONARIO ACUAVALLE

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023  
 AT-1177465

Señor(a)

**PASTES MONTES ANA TULIA**

Suscriptor **12494**  
 Ruta Reparto: **7810-82-085-000820**  
 Dirección: **K 16 9a 27**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tip. Ident. \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Mas Por Vos

FIDATA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177465 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, procedan los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023  
 AT-1177465

Señor(a)

**PASTES MONTES ANA TULIA**

Suscriptor **12494**  
 Ruta Reparto: **7810-82-085-000820**  
 Dirección: **K 16 9a 27**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tip. Ident. \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Mas Por Vos

FIDATA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177465 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, procedan los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 20 de diciembre de 2023

AT-1177465

Señor(a)

**PASTES MONTES ANA TULIA**

Suscriptor **12494**

Ruta Reparo: **7610-62-085-000820**

Dirección: **K 16 9a 27**

Ciudad: **Pradera**

*Casa Soler*

NOTIFICADO	
Fecha: <u>24 Dic 23</u>	Hora: <u>9:00</u>
Identificación:	
Actividad:	
Expediente:	
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177465.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 20 de diciembre de 2023  
AT-1177465

Señor(a)

**PASTES MONTES ANA TULIA**

Suscriptor **12494**  
Ruta Reparto **7810-62-085-000820**  
K 16 9a 27  
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	_____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tercer Nombre:	_____
 <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1734 - 1773, para un consumo de **39M3**; detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177465 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1792.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas el usuario manifiesta que aumento las personas en la casa todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 20/12/2023 fue de 1792mts "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedezca a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas el usuario manifiesta que aumento las personas en la casa todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 20/12/2023 fue de 1792mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 PROFESIONAL R.E.  
**Profesional III de Operaciones**





Pradera, 20 de diciembre de 2023

AT-1177465

Señor(a)

**PASTES MONTES ANA TULIA**

Suscriptor **12494**

Ruta Reparto **7610-62-085-000820**

K 16 9a 27

Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombre:	
Apellido:	
Exp. Idem:	Sumero:
Mesa Por Ver	
PRADERA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1734 - 1773 para un consumo de **39M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177465 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1792.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas el usuario manifiesta que aumento las personas en la casa todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 20/12/2023 fue de 1792mts "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas el usuario manifiesta que aumento las personas en la casa todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 20/12/2023 fue de 1792mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
David López  
Profesional III de Operaciones





## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

02

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

PASTES MONTES ANA TULIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

12494

DIRECCIÓN

K 16 9A 27 - LA LIBERTAD

UBICACIÓN

7610-62-085-000820

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20 de 2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 16 9A 27 - LA LIBERTAD en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*

EL NOTIFICADOR

\* *Aleyda Imbach, Pastes*

EL NOTIFICADO

CEDULA ^ 66 932 386

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL : EMPRESA. COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177465)

QT - 1504314

NOMBRE PASTES MONTES ANA TULIA		DIRECCIÓN K 16 9A 27	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-62-085-000820	SUSCRIPTOR 12494	C.C 12494	CONSUMO PROMEDIO 15

Fecha visita: 20 DIC 2023 Inicio: 10:50 Hora Finalización: 10:52 CRITICA X PQR

Periodo: 3389 Consumo: 14 39 m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 1734 Lectura Actual: 1748

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>3</u>	SERVICIO ACUAVALLE	<u>ACTANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150508558
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>3</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>NO</u>	LAVAPLATOS	<u>NO</u>	LLAVES TERMINALES	<u>3 NO OTROS</u>
LAVAMANOS	<u>NO</u>	DUCHAS	<u>NO</u>	ORINALES	<u>NO</u>

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	1773				Se visita el predio y el usuario menciona que unido de personas en la casa.
20 DIC 2023	1792				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOPONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

*Aleyda Imbadi*  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

*[Signature]*  
NOMBRE SERVIDOR REDES

*Karol Puentes*  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

66 932 386  
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024  
 AT-1177463

Señor(a)

**MORA CARLOS ALBERTO**

Suscriptor **12467**  
 Ruta Reparto: **7610-62-085-000300**  
 Dirección: **C 10 18 57**  
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177463 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024  
 AT-1177463

Señor(a)

**MORA CARLOS ALBERTO**

Suscriptor **12467**  
 Ruta Reparto: **7610-62-085-000300**  
 Dirección: **C 10 18 57**  
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177463 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F0

Versión No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023

AT-1177463

Señor(a)

**MORA CARLOS ALBERTO**

Suscriptor **12467**

Ruta Reparó: **7610-62-085-000300**

Dirección: **C 10 18 57**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	01 de enero 24 hora 9:16
Nombre:	Leidón
Resolución:	87432755
Tipificación:	✓
Muy Por Vos	
Firma: Leidón	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177463.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**

Pradera, 29 de diciembre de 2023  
AT-1177463

Señor(a)

**MORA CARLOS ALBERTO**

Suscriptor **12467**  
Ruta Reparto **7610-62-085-000300**  
C 10 18 57  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha	29 de enero 29 9.16
Nombre	LEIDON
Apellido	POSTOLINO
Celular	87432755
Max Por Vas	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo,

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 966 - 968, para un consumo de **22M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177463 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1006.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas se encontro fuga visible en el sanitario por rebose se recomienda reparar. Se procede a tomar lectura el 26 de diciembre fue de 1006mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas se encontro fuga visible en el sanitario por rebose se recomienda reparar. Se procede a tomar lectura el 26 de diciembre fue de 1006mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente,



  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 PROFESIONAL III (S)

**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

Pan

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA:	02	DICIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA
--------	----	-----------	------	------------	---------

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	<u>MORA CARLOS ALBERTO</u>	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	<u>12457</u>
DIRECCIÓN	<u>C 10 18 57 - LA LIBERTAD</u>	UBICACIÓN	<u>7610-62-065-000300</u>

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20 de 23 en horas de pm realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 10 18 57 - LA LIBERTAD en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
 EL NOTIFICADOR 

*x Leidon*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA *87432755*  
 FECHA  
 Renuncio a la asistencia técnica

<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177463)

OT - 1504312

NOMBRE  
MORA CARLOS ALBERTO

DIRECCIÓN  
C 10 18 57

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-62-085-000300

SUSCRIPTOR  
12467

C.C  
12467

CONSUMO PROMEDIO  
8

Fecha visita: 20 Dic 2023 Hora Inicio: 10:13 Hora Finalización: 10:15 CRITICA X PQR

Periodo: 3389 7 Consumo: 8 (2mts) Lectura Anterior: 968 Lectura Actual: 974

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>5</u>	SERVICIO ACUED	<u>X</u>
					RECANT	<u>X</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	180339565
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>3</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>3</u>	OTROS	<u>NO</u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	988				Se visita el PABLO y se encuentra un fuga sanitario por rebote
20 Dic 23	1002				
26 Dic	1006	18			se reanuda de PABLO.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN

Leidon  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Daniel H  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

87432755  
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
AT-1177462

Señor(a)

**JUNTA BELLO HORIZONTE**

Suscriptor **12407**  
Ruta Reparto: **7610-62-075-004190**  
Dirección: **C 11 14 28 P1**  
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177462 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**  
Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
AT-1177462

Señor(a)

**JUNTA BELLO HORIZONTE**

Suscriptor **12407**  
Ruta Reparto: **7610-62-075-004190**  
Dirección: **C 11 14 28 P1**  
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177462 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**  
Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 05 de enero de 2024

AT-1177462

Señor(a)

**JUNTA BELLO HORIZONTE**

Suscriptor **12407**

Ruta Reparto: **7610-62-075-004190**

Dirección: **C 11 14 28 P1**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>04-01-24</u>	Hora: <u>2:45</u>
Nombre: <u>RSM Mercedes</u>	
Apellido: <u>Gutiérrez</u>	
Tipo fibra: <u>CC 24302068</u>	
Muy Por Vos <i>[Firma]</i> PRIMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177462.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**





Pradera, 05 de enero de 2024

AT-1177462

Señor(a)

**JUNTA BELLO HORIZONTE**

Suscriptor **12407**

Ruta Reparto **7610-62-075-004190**

C 11 14 28 P1

Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	07-01-24 Hora: 2:45
Nombres:	ESMERALDA
Apellidos:	GOMEZ
Tipo Mon:	29702068

Max P. Vazquez  
PRADERA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 523 -0,14, para un consumo de **91M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 03 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1177462 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 757.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


**"Realizada la visita técnica, se procede a ir en varias ocasiones y no se encuentra a nadie el medidor esta quieto se toma lectura el 03 de enero 2024 fue de 757mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **65M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, se procede a ir en varias ocasiones y no se encuentra a nadie el medidor esta quieto se toma lectura el 03 de enero 2024 fue de 757mts

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III  
**Profesional III de Operaciones**

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1			
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00			
FECHA:	02	DICIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA

**DATOS DEL SUScriptor**

NOMBRE	<u>JUNTA BELLO HORIZONTE</u>	CÓDIGO DEL SUScriptor	<u>12407</u>
DIRECCIÓN	<u>C 11 14 28 P1 - BELLO HORIZONTE</u>	UBICACIÓN	<u>7816-02-075-004100</u>

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 02-01-24 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 11 14 28 P1 - BELLO HORIZONTE en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa, Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores, Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Harol Puentes*

EL NOTIFICADOR 

*R. S. LO*

EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA

Ratificó a la asistencia técnica

<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
-------------------------------------	----	--------------------------	----

*02-01-24-757*  
*03-01-24-757*

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177462)

OT - 1504311

NOMBRE  
JUNTA BELLÓ HORIZONTE

DIRECCIÓN  
C 11 14 28 P1

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
4011573

UBICACIÓN  
7610-62-075-004190

SUSCRIPTOR  
12407

C.C  
12407

CONSUMO PROMEDIO  
29

Fecha visita: 3 enero 24 Hora Inicio: 4.30 Hora Finalización: 4.35 CRITICA X PQR

Período: 3389 Consumo: 26 9lmts Lectura Anterior: 523 Lectura Actual: 549

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL	_____
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO	_____
	NUMERO FAMILIAS <u>0</u>	No. PERSONAS <u>0</u>	SERVICIO ACUED ALCANT.	_____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 20101425
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>/</u>	SANITARIOS <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
DUCHAS <u>/</u>	PISCINAS <u>/</u>	FUGAS <u>/</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>/</u>	LAVAPLATOS <u>/</u>	LLAVES TERMINALES <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
LAVAMANOS <u>/</u>	DUCHAS <u>/</u>	ORINALES <u>/</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>/</u>	MEDIDOR PARADO <u>/</u>	FUGA	VISIBLE <u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>/</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>/</u>		INVISIBLE <u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	814				
02-01-24	0757				Se revisó el medidor y si observo que gotea solo si hay fuga en 3 aproximaciones medir el medido en 30 segundos
03-01-24	0757				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOPONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Problema solo

*[Signature]*

Karol Puentes

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO AGUA VALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
 AT-1177460

Señor(a)

**MONTOYA EMPERATRIZ**

Suscriptor **12382**  
 Ruta Reparto: **7610-62-075-003830**  
 Dirección: **K 13 10 32**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177460 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 06 de enero de 2024  
 AT-1177460

Señor(a)

**MONTOYA EMPERATRIZ**

Suscriptor **12382**  
 Ruta Reparto: **7610-62-075-003830**  
 Dirección: **K 13 10 32**  
 Ciudad: **Pradera**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177460 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024

AT-1177460

Señor(a)

**MONTOYA EMPERATRIZ**

Suscriptor **12382**

Ruta Reparto: **7610-62-075-003830**

Dirección: **K 13 10 32**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha	<u>05-01-24</u> hora <u>3:11</u>
Nombre:	_____
Apellidos:	<u>Se le deja con</u>
Tipa Ident:	<u>en vecino</u>
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177460.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**

Pradera, 04 de enero de 2024  
AT-1177460

Señor(a)

**MONTOYA EMERATRIZ**

Suscriptor **12382**  
Ruta Reparto **7610-62-075-003830**  
K 13 10 32  
Pradera

**NOTIFICADO**

Fecha: 05-01-24 Hora: 3:11

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Ident: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**  
 FIRMA

Asunto: INVESTIGACIÓN DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 795 - 822, para un consumo de **27M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1177460 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 838.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza la visita y se puede verificar que la casa está desocupada y el medidor está suspendido se procede a tomar lectura el 04 de enero fue de 838mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza la visita y se puede verificar que la casa está desocupada y el medidor está suspendido se procede a tomar lectura el 04 de enero fue de 838mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,




**Daisy Andrea Cordero Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

Registrado  
 Autor del  
 11/01/24  
 Se de que  
 2024-01-04  
 Autor del  
 11/01/24  
 2024-01-04  
 Autor del  
 11/01/24  
 2024-01-04



	FACTURACIÓN Y CARTERA		Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO		Versión No: 00
FECHA:	02	DICIEMBRE	2023
			MUNICIPIO: PRADERA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE	MONTOYA EMPERATRIZ	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	12382
DIRECCIÓN	K 13 10 32 - BELLO HORIZONTE	UBICACIÓN	7610-62-075-003830

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 13 10 32 - BELLO HORIZONTE en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
EL NOTIFICADOR  
ACUAVALLE


EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO

	FACTURACIÓN Y CARTERA		Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO		Versión No: 00
FECHA:	02	DICIEMBRE	2023
			MUNICIPIO: PRADERA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE	MONTOYA EMPERATRIZ	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	12382
DIRECCIÓN	K 13 10 32 - BELLO HORIZONTE	UBICACIÓN	7610-62-075-003830

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 13 10 32 - BELLO HORIZONTE en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
EL NOTIFICADOR  
ACUAVALLE

EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177460)

OT - 1504309

NOMBRE  
MONTOYA EMPERATRIZ

DIRECCIÓN  
K 13 10 32

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
3

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-62-075-003830

SUSCRIPTOR  
12362

C.C  
12382

CONSUMO PROMEDIO  
8

Fecha visita: 04.01.24 Hora Inicio: 3:45 PM. Hora Finalización: 4 PM. CRITICA  PQR

Periodo: 3389 Consumo: 7.7 mts Lectura Anterior: 795 Lectura Actual: 802

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>0</u>	SERVICIO ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 160222190
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>/</u>	SANITARIOS <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
DUCHAS <u>/</u>	PISCINAS <u>/</u>	FUGAS <u>/</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>/</u>	LAVAPLATOS <u>/</u>	LLAVES TERMINALES <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
LAVAMANOS <u>/</u>	DUCHAS <u>/</u>	ORINALES <u>/</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NA</u>	FUGA <u>0</u>	VISIBLE <u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	822				
<u>04.01.24</u>	<u>838</u>				<u>Se realiza visita y el medidor esta suspendido y la casa esta desocupada</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Predic solo  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024  
 AT-1177455

Señor(a)

**FRANCISCO SALAZAR GARCES**

Suscriptor **12129**  
 Ruta Reparto: **7610-62-070-001330**  
 Dirección: **K 2 C 8a Y 9**  
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177455 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024  
 AT-1177455

Señor(a)

**FRANCISCO SALAZAR GARCES**

Suscriptor **12129**  
 Ruta Reparto: **7610-62-070-001330**  
 Dirección: **K 2 C 8a Y 9**  
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177455 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 10

Pradera, 29 de diciembre de 2023  
AT-1177455

Señor(a)

**FRANCISCO SALAZAR GARCES**

Suscriptor **12129**  
Ruta Reparto: **7610-62-070-001330**  
Dirección: **K 2 C 8a Y 9**  
Ciudad: **Pradera**

*Usar no  
quiso firmar*

NOTIFICADO	
Fecha:	04 de enero 24 hora: 9:54
Nombre:	
Apellido:	
Tipo de documento:	4 numero
VALLE	
Mas Por Vos	
FINSA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177455.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código SGO-C-001
		Versión No.: 01

Pradera, 29 de diciembre de 2023  
AT-1177455

Señor(a)

**FRANCISCO SALAZAR GARCES**

Suscriptor **12129**  
Ruta Reparto **7610-62-070-001330**  
K 2 C 8a Y 9  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha	04 de enero de 2024
Nombre	Francisco Salazar Garces
Apellido	Garces
Tipo Ident.	Número
 <b>Max Por Vos</b> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACIÓN DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1354 - 1399, para un consumo de **45M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 27 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177455 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo aléjico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.-
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 0.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica casa habitada por 4 personas todas las instalaciones en buen estado al funcionario de redes manifiesta que el medidor estaba ilegible"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 4 personas todas las instalaciones en buen estado el funcionario de redes manifiesta que el medidor estaba ilegible.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente



  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 PROFESIONAL III

**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

02

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE FRANCISCO SALAZAR GARCÉS

CÓDIGO DEL SUScriptor 12129

DIRECCIÓN K 2 C 8A Y 9 - NAPOLEON JIMENEZ

UBICACIÓN 7610-62-070-001330

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26.12.23 en horas de 12.29 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 2 C 8A Y 9 - NAPOLEON JIMENEZ en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*

EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE  
Agua Por Vida

*Mario Contreras*

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

6408999

SI

NO

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento





KR 2A. # 8. A03 ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177455)

OT - 1533014

NOMBRE  
FRANCISCO SALAZAR GARCES

DIRECCIÓN  
K 2 C 8A Y 9

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-62-070-001330

SUSCRIPTOR  
12129

C.C  
12129

CONSUMO PROMEDIO  
26

Fecha visita:

Hora Inicio:

Hora Finalización:

CRITICA 04.01.23 POR

10:00 am

10:10 am CRITICA

POR X

Motivo: VISITA VERIFICACION

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>4</u>	SERVICIO ACUEJ. ALCANT.	

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	200482087
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1 1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>3</u>	SANITARIOS	<u>3</u>	OTROS	<u>1</u>
DUCHAS	<u>3</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)...INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>3</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>3</u>	OTROS	<u>1</u>
LAVAMANOS	<u>3</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA		MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
04.01.23	1444				Se realizó la visita al medidor y se encontró funcionando para los 3 pisos. NO hay fugas ni fugas

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Jose Leonar  
1.112.219.767  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jhon Aponte A.C  
NOMBRE SERVIDOR REDES

OT - 1533014  
ESTRATO

OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO
------------------------	-------------	------------



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1177455)

OT - 1504304

NOMBRE FRANCISCO SALAZAR GARCÉS		DIRECCIÓN K 2 C 8A Y 9	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-62-070-001330	SUSCRIPTOR 12129	C.C 12129	CONSUMO PROMEDIO 26

Fecha visita: 27.12.23 Hora Inicio: 11:45 AM Hora Finalización: 12:00 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3389 Consumo: 27 45 m³ Lectura Anterior: 1354 Lectura Actual: 1381

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 200462067
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1 1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>2</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>labatorio</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>1</u>
LAVAMANOS <u>NO</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>SI</u>	INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-27	1399				
<u>27.12.23</u>	<u>1381</u>				<u>Se realizó visita técnica para verificar el funcionamiento del medidor y la existencia de fugas. Se verificó el estado del medidor y se encontró en buen estado. No se detectó fuga alguna.</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
					<u>12:00 PM</u>

Mario Contreras  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

Arantxa E  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

0108 999  
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024  
AT-1177454

Señor(a)

**SAUCEDO EFRAIN**

Suscriptor **12056**  
Ruta Reparto: **7610-62-070-000040**  
Dirección: **Oficina Expreso Pradera**  
Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177454 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de enero de 2024  
AT-1177454

Señor(a)

**SAUCEDO EFRAIN**

Suscriptor **12056**  
Ruta Reparto: **7610-62-070-000040**  
Dirección: **Oficina Expreso Pradera**  
Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1177454 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023

AT-1177454

Señor(a)

**SAUCEDO EFRAIN**

Suscriptor **12058**

Ruta Reparo: **7610-62-070-000040**

Dirección: **Oficina Expreso Pradera**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	03-ene-2024 Hora: 2:59
Numero:	X Alegados
Asistencia:	X Oraces
Visto en:	LL Numero: C403.102
Mas Por Vos	
FIRMAR	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permite citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1177454.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código BGD-O-001

Versión No. 01

Pradera, 21 de diciembre de 2023

AT-1177454

Señor(a)

**SAUCEDO EFRAIN**

Suscriptor **12056**  
Ruta Reparto **7610-62-070-000040**  
Oficina Expreso Pradera  
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	03-ene-2024 2:59a
Nombre:	X Alejandro
Apellidos:	X Ornes
Identificación:	CL 6408222
Mas Por Vos	
PRADERA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de octubre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1955 - 2221 para un consumo de **266M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 21 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1177454 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2229.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas se puede evidenciar una fuga sanitaria por rebose, en el predio se encuentra ubicado en control de buses por lo tanto son varias personas que entran a utilizar los servicios se toma lectura el**

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **259M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas se puede evidenciar una fuga sanitaria por rebose, en el predio se encuentra ubicado en control de buses por lo tanto son varias personas que entran a utilizar los servicios se toma lectura el 21/12/2023 fue de 2229mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Alojamiento,

  
  
**Dalsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (E)

**Dalsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**

Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

02

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

SAUCEDO EFRAIN

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

12056

DIRECCIÓN

OFICINA EXPRESO PRADERA - LOS ALPES

UBICACIÓN

7610-62-070-990040

AGUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11.12.23 en horas de Entornada se realizó una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección OFICINA EXPRESO PRADERA - LOS ALPES en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
EL NOTIFICADOR



*DAVID TASCÓN*  
EL NOTIFICADO  
CEDULA 111223069  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio | 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL | EMPRESA, COPIA | USUARIO





ACTA VISITA TÉCNICA (AT - 1177454)

OT - 1504303

NOMBRE SAUCEDO EFRAIN

DIRECCIÓN OFICINA EXPRESO PRADERA

MUNICIPIO PRADERA

ESTRATO 2

TELEFONO

UBICACIÓN 7810-82-070-000040

SUSCRIPTOR 12056

C.C 12056

CONSUMO PROMEDIO 7

Fecha visita: 21.12.23 Hora Inicio: 10:40 AM Hora Finalización: 10:50 AM

Periodo: 3389 Consumo: 7.26 mts Lectura Anterior: 1955 Lectura Actual: 1962

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 2010003906
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1.2</u>

REVISIÓN INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>2</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>SI Sanitario</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>NO</u>	LAVAPLATOS <u>NO</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>/</u>
LAVAMANOS <u>NO</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES <u>1</u>	

REVISIÓN DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>	INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	2221				
21.12.23	2229				Se realizó visita al control de buses y se pudo evidenciar una fuga sanitaria por el buse en el predio se

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

en cuando cubicado el control de buses por lo tanto son varias personas que entraron a verificar los servicios

David Tascón NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C 112225069 OBSERVACIÓN DE CONTROL	Anou Annette NOMBRE SERVIDOR REDES VERIFICADOR	Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE VERIFICADO
--	--	--